SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores	:			**R.U.C.**
Dirección	:			
Teléfono	:	**Fax** :		
Nro. Cons.	: 260	**Fecha** : 26/04/2023	**Documento** : PEDIDO 000164	
Concepto	: CONTRATACIÓN DE UN (01) PROFESIONAL PARA EL SERVICIO DE SOPORTE DE LA UNIDAD DE LA INVESTIGACION EN			

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	SERVICIO ESPECIALIZADO DE APOYO EN LA INVESTIGACION CIENTIFICA TÉRMINO DE REFERENCIA: CONTRATACIÓN DE UN (01) PROFESIONAL PARA EL SERVICIO DE SOPORTE DE LA UNIDAD DE LA INVESTIGACION EN EL IESP GREGORIA SANTOS - SICUANI SE ADJUNTA TDR		
		TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra
- **Forma de Pago:**
- **Garantía:**
- **La Cotización debe incluir el I.G.V.**
- **Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :**
- **Tipo de Moneda :**
- **Validez de la cotización :**
- **Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.**
- **Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC**

Atentamente,
Unidad de Abastecimiento
Jefatura de Logística

2

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE UN (01) PROFESIONAL PARA EL SERVICIO DE SOPORTE DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION PARA EL IESPP "GREGORIA SANTOS"-SICUANI-FOCALIZADO EN EL MARCO DEL PP 107 DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO.

I. **AREA USUARIA Y UNIDAD EJECUTORA:**

Área Usuaria: INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "GREGORIA SANTOS"-SICUANI.

Unidad Ejecutora (UE): Gerencia Regional de Educación Cusco

II. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**

Se requiere la contratación del servicio de un (01) profesional para el cumplimiento de los objetivos de la unidad de investigación e Innovación para la comunidad educativa del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Gregoria Santos"-Sicuani, focalizado en el "Plan de Mejoras para la Gestión Institucional e Infraestructura de las Instituciones de Educación Superior Pedagógica 2023 del PP 107 "Mejora de la Formación en carreras Docentes en Institutos de Educación Superior no Universitaria"

III. **FINALIDAD PUBLICA:**

Garantizar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad que se exige en la RM N°097-2022-MINEDU, en el marco de la Ley N°30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera publica de sus docentes y su reglamento, para mejorar el servicio educativo en el marco de la RM N°103-2023-MINEDU focalizados por el Plan de Mejoras para la Gestión Institucional e Infraestructura de las Instituciones de Educación Superior Pedagógica 2023 en la Gerencia Regional de Educación Cusco.

IV. **ANTECEDENTES:**

- Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley N° 31298, Ley que prohíbe a las entidades públicas contratar personal mediante la modalidad de locación de servicios para actividades de naturaleza subordinada.
- Decreto Supremo N° 031-2023-EF, autoriza Transferencia de Partidas a favor de los Gobiernos Regionales en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- RM N°103-2023-Minedu." Plan de Mejoras para la Gestión Institucional e Infraestructura de las Instituciones de Educación Superior Pedagógica para el año 2023."
- RM N°111-2023-MINEDU.Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2023.
- Memorándum Múltiple N° 00042-2021-MINEDU/SG-OGA. Sobre Ley que prohíbe a las Entidades Públicas contratar personal mediante la modalidad de locación de servicios para actividades de naturaleza subordinada – Ley N.° 31298.
- Directiva N°20-2021-GRCUSCO/GEREDU-C Norma para la contratación de Bienes y Servicios, para montos iguales o inferiores a ocho (8) unidades impositivas tributarias para el ámbito de la Gerencia Regional de Educación Cusco y UGEL´S

V. **SUSTENTO DE CONTRATACION:**

El componente de Operación de la Unidad de Investigación e Innovación, se ejecuta en el marco de un espacio coordinado entre las instituciones de Formación Inicial Docente (IESPP "GREGORIA SANTOS"-SICUANI),se requiere la contratación de un profesional que será el responsable de promover, planificar, desarrollar, supervisar y evaluar el desarrollo de actividades de investigación en los campos de su competencia ,destinada a diseñar e implementar políticas y estrategias para el fomentar de la investigación , tanto en docente como en estudiantes para el cumplimiento de los objetivos de la unidad de investigación e innovación, el cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en la ley °30512 y normativa vigente de DIFOID-MINEDU.

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN-Cusco
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
GREGORIA SANTOS - SICUANI
Dr. Washington Carazas Gamarra
DIRECTOR GENERAL

VI. DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:
CONDICIONES DEL SERVICIO:

1. Emitir el diagnóstico situacional del IESPP "GREGORIA SANTOS"-SICUANI en coordinación con las áreas encargadas, los docentes y estudiantes, de los aspectos asociados a la investigación.
2. Organizar y/o fortalecer la Unidad de Investigación e Innovación en coordinación con la Dirección General y responsables académicos de la Institución.
3. Emitir propuestas de políticas, orientaciones y documentos normativos dirigidos a implementar el desarrollo de la investigación e innovación que forma parte del PEI del IESPP "GREGORIA SANTOS"-SICUANI.
4. Proponer y gestionar la implementación de las líneas de investigación institucional, en consenso con las áreas encargadas de la institución.
5. Elaborar instrumentos técnico normativos para el fomento y regulación de la investigación e innovación a nivel de Formación Inicial Docente, Desarrollo Profesional y Formación Continua.
6. Elaborar instrumentos técnico normativos para el resguardo de la integridad científica y propiedad intelectual.
7. Diseñar, proponer y gestionar el plan de implementación de repositorio institucional que contenga trabajos de investigación e innovación de estudiantes y docentes formadores, identificando las acciones vinculadas a su implementación con ALICIA de Concytec.
8. Difundir los resultados de las investigaciones institucionales, por medios físicos o electrónicos, para orientar intervenciones educativas basadas en evidencias.
9. Fomentar, acompañar y evaluar el desarrollo de la investigación e innovación a nivel de FID, desarrollo profesional y/o formación continua.
10. Elaborar reportes e informes sobre las actividades realizadas, evaluación de resultados y mejoras sobre el desarrollo de la investigación e innovación institucional del IESPP "GREGORIA SANTOS"-SICUANI.
11. Elaboración de guías de investigación para todos los niveles de investigación
12. Generar banco de proyectos y/o temas para diferentes tipos de investigación
13. Fomentar cuadro de semilleros de investigación con los estudiantes de cada ciclo.
14. Formar parte de la asociación de artículos científicos con los trabajos de investigación desarrollados por los docentes y estudiantes.
15. Producción de artículos científicos a partir de los trabajos de investigación ya existentes en nuestra institución

GOBIERNO REGIONAL DE EDUCACIÓN - CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
GREGORIA SANTOS - SICUANI
Dr. Washington Cárdenas Cámara
DIRECTOR GENERAL

VII. PERFIL MÍNIMO DEL PROVEEDOR:

FORMACIÓN ACADÉMICA

Grado y/o Título registrado en SUNEDU de profesional en Educación o Sociología o Antropología o Psicología o Ciencias Políticas o Economía.

Egresado en Maestría en Investigación Educativa y/o Gestión de la Educación y/o a fines a la Investigación e Innovación.

EXPERIENCIA GENERAL:

Experiencia laboral general mínima de tres (03) años en el sector privado o público.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

Experiencia laboral especifica mínima
No menos de dos (02) años de experiencia en docencia en educación superior.
No menos de un (01) año en gestión de áreas o programas académicos
Evidenciar el desarrollo o ejecución, o haber sido parte de un equipo encargado, de por lo menos una investigación durante su experiencia laboral y/o publicación en una revista especializada o indexada.

CONOCIMIENTOS:

Cursos de especialización o Diplomados en Investigación y/o Metodología de la Investigación. y/o evaluación educativa y/o evaluación de la calidad y/o afines.

ACREDITACIÓN

- La formación académica será acreditada con copia simple del certificado profesional.
- La capacitación y/o conocimientos, se acreditará con copia simple de constancias, certificados, Declaración jurada u otros documentos, según corresponda.
- La experiencia se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia solicitada.

VIII. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO:

CANTIDAD	IESP/EESP	DIRECCION	PROVINCIA
01	"GREGORIA SANTOS"-SICUANI	Pasaje Amauta Nro. 152	Canchis

La prestación del servicio se realizará en coordinación con el director general de la Escuela / Instituto de manera presencial en las instalaciones de la Institución.

PLAZO:

El plazo de la ejecución total para el servicio será de **180 días calendarios** como máximo, contabilizados a partir del día siguiente notificado la orden de servicio.

Para la presentación de cada entregable, se tiene los siguientes plazos parciales:

ENTREGABLE	PLAZO DE ENTREGA
Primer entregable	30 días calendario
Segundo entregable	60 días calendario
Tercer entregable	90 días calendario
Cuarto entregable	120 días calendario
Quinto entregable	150 días calendario
Sexto entregable	180 días calendario
Total	**180 días calendarios**

El contratado podrá presentar cada entregable dentro de los 05 últimos días previos al cumplimiento de cada plazo parcial.

Cada entregable será presentado dentro de los plazos indicados, de lo contrario se aplicará penalidad por mora de acuerdo con el artículo 162 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

IX. PRODUCTOS O ENTREGABLES

El proveedor presentará 06 entregables, en los plazos establecidos, de acuerdo al siguiente detalle:

FECHA DE PRESENTACION DEL ENTREGABLE	PRODUCTOS ENTREGABLES
Primer entregable 30 días calendario	• Informe del diagnóstico situacional de la Institución, que incluya la identificación de necesidades y problemáticas asociadas con la formación docente que se brinda con énfasis en los aspectos asociados a la investigación en el IESPP "GREGORIA SANTOS"-SICUANI. • Informe y documento según corresponda que incluya la propuesta de política de investigación e innovación institucional, así como directrices para el fomento de la investigación en los estudiantes, docentes formadores y formación continua de corresponder. • Informe que incluya el diseño, implementación y/o mejora del repositorio digital de la institución (plan de implementación). • Informe y documento regulatorio o reglamento de investigación e innovación institucional que oriente la implementación, promoción y regulación de los procedimientos de investigación e innovación, así como, el resguardo de la integridad científica y propiedad intelectual. • Informe y reporte de actividades de investigación e innovación a nivel de formación inicial, desarrollo profesional y/o formación continua. • Informe sobre la implementación de la política de investigación e innovación institucional que incluya evidencias tales como fotografías, grabaciones y/o reproducciones de audio y video, ilustraciones, tablas, cuadros estadísticos y otros que permitan complementar el reporte, de ser el caso

GOBIERNO REGIONAL DE EDUCACION-CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO
GREGORIA SANTOS - SICUANI
Dr. Washington Carazas Gamarra
DIRECTOR GENERAL

	• Informe y reporte consolidado de casos atendidos en apoyo de la unidad de investigación (incluye evidencias). • Informe y reporte de evaluación de los resultados obtenidos de la Unidad de investigación e innovación • Informe y reporte que incluya propuesta de mejora de la unidad de investigación e innovación y estrategias o mecanismos para concretarlos.
Segundo entregable 60 días calendario	• Informe de actualización del Reglamento de Titulación. • Informe de actualización del manual de investigación. • Informe de actualización del Repositorio institucional. • Elaboración de Guías de Investigación en el IESPP "GREGORIA SANTOS"-SICUANI. • Informe de implementación y fortalecimiento de capacidades de la norma APA.
Tercer entregable 90 días calendario	• Informe de la mejora de la investigación formativa de los procesos y productos de la internacionalización de la investigación. Estructura, planificación, ejecución y evaluación. • Elaboración y Implementación en el repositorio ALICIA. • Informe de investigación bibliográfica: Monografía, ensayo y artículo de opinión y científica. Estructura, planificación, ejecución y evaluación, realizados por los estudiantes y docentes de la institución.
Cuarto entregable 120 días calendario	▪ Informe del fortalecimiento de capacidades y actitudes investigativas con el enfoque cuantitativo para el personal docente, estudiantes y personal administrativo. ▪ Elaboración de eventos académicos, cursos o talleres en la investigación cualitativa y cualitativa. ▪ Informe del plan y el protocolo del proyecto e informe de investigación cuantitativa. ▪ Informe del micro proyecto de investigación cuantitativa. ▪ Informe de seguimiento de la ejecución del micro proyecto de investigación cuantitativa. ▪ Retroalimentación y revisión en función a la naturaleza del problema, durante la ejecución del micro proyecto de investigación cuantitativa. ▪ Revisión y validación del informe de la ejecución del micro proyecto de investigación cuantitativa. ▪ Informe de la difusión del informe de la ejecución del micro proyecto de investigación cuantitativa.
Quinto entregable 150 días calendario	▪ Informe del fortalecimiento de capacidades y actitudes investigativas con el enfoque cualitativo para el personal docente, estudiantes y personal administrativo. ▪ Informe del plan y el protocolo del proyecto e informe de investigación cualitativa. ▪ Informe del micro proyecto de investigación cualitativa. ▪ Informe de seguimiento de la ejecución del micro proyecto de investigación cualitativa. ▪ Retroalimentación y revisión en función a la naturaleza del problema, durante la ejecución del micro proyecto de investigación cualitativa. ▪ Revisión y validación del informe de la ejecución del micro proyecto de investigación cualitativa. ▪ Informe de la difusión del informe de la ejecución del micro proyecto de investigación cualitativa.
Sexto entregable 180 días calendario	▪ Informe del fortalecimiento de capacidades y actitudes investigativas con el paradigma de investigación sociocrítico para el personal docente, estudiantes y personal administrativo. ▪ Informe del plan y el protocolo del proyecto e informe de investigación acción. ▪ Informe del micro proyecto de investigación acción. ▪ Informe de seguimiento de la ejecución del micro proyecto de investigación acción. ▪ Retroalimentación y revisión en función a la naturaleza del problema, durante la ejecución del micro proyecto de investigación acción. ▪ Revisión y validación del informe de la ejecución del micro proyecto de investigación acción. ▪ Informe de la difusión del informe de la ejecución del micro proyecto de investigación acción. ▪ Informe de la sistematización de los principales aportes de la investigación institucional a nivel de estudiantes para efectos de titulación. ▪ Informe de la sistematización de los aportes de la investigación formal y formativa a nivel de docentes de la institución. ▪ Informe de investigación realizados de los docentes de la institución.

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO
GREGORIA SANTOS - SICUANI

Dr. Washington Cárdenas Cámara
DIRECTOR GENERAL

X. LUGAR Y ENTREGA DEL PRODUCTO:

El proveedor deberá presentar cada entregable a través de mesa de partes del IESPP "GREGORIA SANTOS"-SICUANI.

XI. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL SERVICIO:

La coordinación y supervisión del servicio estará a cargo director general del IESPP "GREGORIA SANTOS"-SICUANI.

XII. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO:

La conformidad será otorgada por el Director General del IESPP "GREGORIA SANTOS"-SICUANI, con la aprobación del informe del contratista (debiendo detallar el cumplimiento de las actividades y condiciones establecidas en la misma),se debe remitir con un oficio a la GEREDU (dicho oficio deberá ser emitido dentro de un plazo máximo de tres (3) días de presentado el entregable, pueda contar con VB° del Especialista de Seguimiento y Monitoreo de Instituciones de Formación Inicial Docente y la Directora de Gestión Pedagógica de la GEREDU Cusco ,para luego el área correspondiente pueda continuar con el trámite correspondiente en un plazo máximo de siete (7) días).

GOBIERNO REGIONAL DE EDUCACION-CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO
GREGORIA SANTOS - SICUANI
Dr. Washington Cárdenas Gamarra
DIRECTOR GENERAL

XIII. FORMA DE PAGO:

La entidad realizara el pago de la contraprestación del servicio previa presentación del informe (producto entregable) por el contratista en mesa de partes del IESPP "GREGORIA SANTOS"-SICUANI, el costo total del servicio , incluye todos los impuestos de ley, seguros, transporte, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el mismo.

Se realizarán seis (06) pagos parciales, en soles, al número de CCI que el proveedor informe, dentro de un plazo máximo de diez (10) días de emitida la conformidad por el área usuaria.

XIV. PENALIDAD:

Se aplicará la penalidad establecida en el artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = 0.10 x monto de la contratación o ítem
F x plazo vigente en días

Donde:

F tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías: F 0.40.

b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:

b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25

Nota: El monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto de la contratación o, en caso que estos involucraran obligaciones de entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

Esta penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la contratación.

XV. RESOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Cualquiera de las partes podrá resolver el contrato, por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad del contrato, o cuando el CONTRATISTA:

- Incumpla injustificadamente obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido a cumplirlas.
- Cuando haya llegado a acumular el monto máximo de la penalidad por mora en la ejecución del contrato.
- Paralice o reduzca injustificadamente la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación; o por hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato que no sea

imputable a las partes y que imposibilite de manera definitiva la continuación de la ejecución del contrato.

- De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en la Directiva N°20-2021-GRCUSCO/GEREDU-C y demás normas que sean aplicables.

XVI. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

El Contratista de servicios a ser contratado, no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados con los fondos de la Entidad.

Tales derechos pasaran a ser propiedad del Área Usuaria y Unidad Ejecutora.

La información y material producido bajo los términos de este servicio, tales como escritos, medios magnéticos, digitales y demás documentación generados por el servicio, pasará a ser propiedad de la Gerencia Regional de Educación de Cusco. El proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación.

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN-CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
GREGORIA SANTOS - SICUANI

Dr. Washington Corazas Camarra
DIRECTOR GENERAL